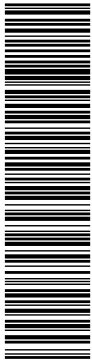


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: <b>EDICTO TEATRO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TZ9ZA-OGYO9-60L2T</b> Fecha de emisión: <b>13 de Mayo de 2024 a las 9:49:49</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 10/05/2024 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/05/2024 14:08



**ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PUBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA,**

**HACE SABER**

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2024, adoptó en el punto 10, Urgencias el acuerdo de aprobar inicialmente, que el teatro municipal pase a denominarse “Teatro Municipal Sanjuán”.

Conforme a lo previsto en el mismo se abre un **plazo de 20 días de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.**

Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones deberán ser informadas y se elevará al Pleno de la Corporación.

Ecija a la fecha de la firma electrónica

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Fdo. D<sup>a</sup>. Rosario Luisa Delgado Villalón, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía –Presidencia 2023/2567/2023 de 26 de julio de 2023 BOP 175 de 31 de julio de 2023